

Comisión Nacional del Mercado de Valores

17 de diciembre de 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor o la Sociedad) remite:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Enagás y Elecnor acuerdan la venta de las sociedades mexicanas Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I. de C.V. a Macquarie

Enagás Internacional, S.L.U. y Elecnor han alcanzado un acuerdo para vender de manera conjunta y a partes iguales a MIP V International AIV, L.P. (una filial propiedad en su totalidad, de forma indirecta, del fondo Macquarie Infrastructure Partners V, L.P, gestionado por Macquarie Asset Management (MAM)) el total de la participación accionarial que ostentan en las compañías de nacionalidad mexicana Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I. de C.V. por un importe de 173.800.000 USD en total (aproximadamente 154 millones de euros al cambio actual).

La operación está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas propias de este tipo de operaciones. Elecnor estima que el cierre ocurrirá a lo largo del ejercicio 2022.

Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. es una compañía mexicana propietaria de un gasoducto de 172 kilómetros localizado en los Estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala. Morelos O&M, S.A.P.I. de C.V. es la sociedad operadora de dicho gasoducto.